

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIMALHUACÁN.

Siendo las 14:00 horas, del 19 de septiembre de 2024, se reunieron los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán, a fin de celebrar la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria estando presente, el Mtro. Carlos Manuel López Alvarado, Director General y Presidente del Comité; Lic. Primitivo Efrahín Avendaño Cano, Encargado de la Dirección de Planeación y Vinculación y Vocal del Comité; Mtra. Micol Edith Genis López, Directora Académica y Vocal del Comité; Lic. Florencio Morales Romero, Subdirector de Académica y Servidor Público Responsable; Lcda. Miriam Martínez Meléndez, Subdirectora de Planeación y Servidor Público Responsable; Lic. Jorge García Nájera Subdirector de Vinculación y Servidor Público Responsable; Dr. José Carlos García Ramírez, Subdirector de Posgrado e Investigación y Servidor Público Responsable; Lcda. Beatriz Adriana García Oliva, Titular del Órgano Interno de Control; Lcda. Mirza Noemi Salinas Escamilla, Subdirectora Servicios Administrativos y Enlace de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán. La sesión se efectuó bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y en su caso aprobación del reporte correspondiente al Tercer Trimestre del año 2024.
4. Comités del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.
5. Actualización de los Reglamentos Internos del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Punto 1. Lista de asistentes y declaración de quórum legal.

Como primer punto, se inició con el pase de la lista de asistencia, declarando el quórum legal existente para sesionar la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.

NOMBRE	CARGO
Mtro. Carlos Manuel López Alvarado.	Director General y Presidente del Comité.
Lic. Primitivo Efrahín Avendaño Cano.	Encargado de la Dirección de Planeación y Vinculación y Vocal del Comité.
Mtra. Micol Edith Genis López.	Directora Académica y Vocal del Comité.
Lic. Florencio Morales Romero.	Subdirector de Académica y Servidor Público Responsable.
Lcda. Mirza Noemi Salinas Escamilla.	Subdirectora Servicios Administrativos y Secretaria Técnica.
Lcda. Miriam Martínez Meléndez.	Subdirectora de Planeación y Servidora Pública Responsable.
Lic. Jorge García Nájera.	Subdirector de Vinculación y Servidor Público Responsable.
Dr. José Carlos García Ramírez.	Subdirector de Posgrado e investigación y Servidor Público Responsable.
Lcda. Beatriz Adriana García Oliva	Titular del Órgano Interno de Control.

Se contó con el quórum legal para dar inicio a la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria, siendo las 14:05 horas del día 19 de septiembre del presente año.

El Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el Mtro. Carlos Manuel López Alvarado, con base en lo anterior, declaró formalmente instalada la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.

Punto 2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el Mtro. Carlos Manuel López Alvarado, una vez expuesto el Orden del Día, sometió a consideración el punto por si hubiera alguna observación.

No habiendo ninguna observación, se aprobó el Orden del Día de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria en todos sus términos.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Punto 3. Presentación y en su caso aprobación de reporte correspondiente al Tercer Trimestre del año 2024.

En voz de la Enlace, Mirza Noemi Salinas Escamilla, en cumplimiento al Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, Capítulo Séptimo de los Programas de Mejora Regulatoria, Artículo 43, las dependencias enviarán Reportes de Avance a la Comisión, debidamente revisados y aprobados por su Comité Interno, la última semana de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Presentó el avance del Tercer Trimestre del año 2024, por área administrativa:

Reporte de avance del 3° trimestre.			
Área	Nombre del trámite y/o Servicio	Evidencia	3° Trimestre Avance
Departamento de Servicio Social y Residencias Profesionales.	<p>Seguimiento de Egresados.</p> <p>Sistematizar el seguimiento de egresados que tienen el 100 por ciento de los créditos cubiertos del programa educativo y cuenten con título</p>	<ul style="list-style-type: none"> Oficio Núm. 228C2301030103L/0200/2024, dirigido a la Subdirección de Servicios Administrativos, donde reporta el avance obtenido en el tercer trimestre en la acción de mejora, Sistematizar el Seguimiento de Egresados. Minuta de trabajo, donde se presentó los avances del proyecto, sistematizar el seguimiento de egresados que tiene el 100% de créditos cubiertos del programa educativo, y que cuenten con título profesional; egresados que concluyeron sus créditos del plan de estudios y además solicitaron su certificado de estudios, pero no se han titulado. 	95 %
Departamento de Personal.	<p>Dictamen para la contratación de Docentes.</p> <p>Unificar el Dictamen para la contratación de Docentes del tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Oficio Núm. 228C2301000201/260/2024, donde reportan a la Subdirección de Servicios Administrativos el avance obtenido en el Tercer Trimestre y Dictamen para la contratación de Docentes. 	70 %
Departamento de Personal.	<p>Formato de Evaluación para contratación de Docentes.</p> <p>Unificar el Formato de Evaluación para contratación de Docentes del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Oficio Núm. 228C2301000201/261/2024, donde reportan a la Subdirección de Servicios Administrativos el avance obtenido en el Tercer Trimestre y presenta el Formato de Evaluación para la contratación de docentes. 	70 %

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the table)



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Área	Nombre del trámite y/o Servicio	Evidencia	3° Trimestre Avance
Departamento de Control Escolar.	Reglamento para cumplimiento de actividades complementarias del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán. Actualizar y Publicar en la Gaceta de Gobierno el Reglamento para cumplimiento de actividades complementarias del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.	Oficio Núm. 228C2301030203L/339/2024, dirigido al Mtro. Guillermo Calderón Vega, Coordinador de Asuntos Jurídicos, Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, donde se solicita el estatus del Reglamento para cumplimiento de actividades complementarias del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.	30 %
Departamento de Control Escolar.	Reglamento de Titulación Integral del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán. Actualizar y Publicar en la Gaceta del Gobierno el Reglamento de Titulación Integral del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.	Oficio Núm. 228C2301030203L/339/2024, dirigido al Mtro. Guillermo Calderón Vega, Coordinador de Asuntos Jurídicos, Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, donde se solicita el estatus del Reglamento de Titulación Integral del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.	30 %
Departamento de Control Escola.	Reglamento de Alumnas y Alumnos del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán. Actualizar y Publicar en la Gaceta del Gobierno el Reglamento de Alumnas y Alumnos del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.	Oficio Núm. 228C2301030203L/339/2024, dirigido al Mtro. Guillermo Calderón Vega, Coordinador de Asuntos Jurídicos, Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, donde se solicita el estatus del Reglamento de Alumnas y Alumnos del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.	30%

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table area.]

El Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el Mtro. Carlos Manuel López Alvarado, una vez expuesto el reporte del avance trimestral, sometió a consideración por si hubiera alguna observación.

El Comité de Mejora Regulatoria aprobó en lo general el reporte del avance trimestral 2024, correspondiente al Tercer Trimestre.

Punto 4. Comités del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.

En voz de la Enlace, Mirza Noemí Salinas Escamilla, y en cumplimiento con la normatividad de la Mejora Regulatoria, se hizo un llamado a todos los Comités Internos del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán para que se mantengan actualizados. Asimismo, se enfatizó que cada servidor público que forme parte de estos comités debe contar con su oficio de designación, conforme a la normativa vigente.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the text area.]



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

Comités Internos del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán		
No.	Nombre del Comité	Unidad Administrativa
1	Comité de Transparencia del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán	Subdirección de Planeación.
2	Comité de Ética	Subdirección de Planeación.
3	Comité de Seguridad Institucional	Subdirección de Planeación.
4	Comité de Igualdad Laboral y no Discriminación.	Subdirección de Planeación.
5	Consejo de Vinculación	Subdirección de Vinculación.
6	Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.	Subdirección de Servicios Administrativos.
7	Comité Interno de Gobierno Digital del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.	Departamento de Ciencias Básicas.
8	Sistema Institucional de Archivos del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.	Dirección de Planeación y Vinculación.
9	Grupo Interdisciplinario de Selección Documental del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.	Dirección de Planeación y Vinculación.
10	Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.	Departamento de Recursos Materiales y Servicios.
11	Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.	Órgano Interno de Control.
12	Integración y Sesión Académica del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.	Subdirección Académica.

En voz de la Lcda. Miriam Martínez Meléndez, Subdirectora de Planeación y Servidora Público Responsable, se comprometió a enviar y revisar los comités del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán que se encuentran vigentes.

El Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el Mtro. Carlos Manuel López Alvarado, una vez expuesto el reporte de los Comités Internos del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán, sometió a consideración por si hubiera alguna observación.

El Comité de Mejora Regulatoria aprobó en lo general el reporte de los Comités Internos del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.

Punto 5. Actualización de Reglamentos Internos del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.

En voz de la Enlace, Mirza Noemí Salinas Escamilla, hace referencia a la Circular 228C2301000200L/007/2024 de fecha de 6 de septiembre del presente año, donde solicito la actualización de los Reglamentos Internos del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán e integrarlos en el Programa de Mejora Regulatoria 2025.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

El Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el Mtro. Carlos Manuel López Alvarado, una vez expuesto el punto cinco, sometió a consideración por si hubiera alguna observación.

El Comité de Mejora Regulatoria aprobó en lo general, la Actualización de los Reglamentos Internos del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán y las áreas administrativas faltantes se comprometieron a entregar sus propuestas a más tardar el día 11 de octubre del presente año.

Punto 6. Asuntos Generales

Continuando con el Orden de Día, se procedió a los asuntos generales, por si alguno invitado del Comité tuviera algún punto que comentar.

En voz de la Enlace, Mirza Noemí Salinas Escamilla, expuso que, derivado a la Capacitación de Programa Anual de Mejora Regulatorio 2025, deberá alinearse a las iniciativas nacionales de mejora regulatoria plasmadas en el documento “100 pasos para la transformación”, que corresponde al **proyecto de nación 2024-2030** y en el que el Eje “Innovación Pública”, establece la necesidad de consolidar una **agenda nacional de simplificación y digitalización nacional** capaz de garantizar la obligación por parte del estado y garantizar su continuidad a largo plazo y en la que se contemplan los siguientes objetivos:

1. **Reducción del 40% del tiempo** que invierten las personas en realizar trámites y servicios (optimización).
2. Reducir las **barreras y cargas administrativas** a través del rediseño de los trámites y servicios, eliminando aquellos que no sean necesarios o que generen cargas innecesarias para los particulares ante el gobierno, lo anterior simplificando o eliminando al menos **50%** de los trámites gubernamentales.
3. Disminuir y **agilizar el tiempo** que requiere la ciudadanía **para realizar la consulta y gestión de trámites** digitales desde cualquier dispositivo móvil, a través de una plataforma específica que concentra información actualizada, oportuna y accesible; logrando el **80%** de servicios gubernamentales disponibles en línea.
4. Compartir **desarrollos tecnológicos** hacia el **pleno acceso** y de manera pública entre los tres órdenes del gobierno.

Presentó los Criterios de Evaluación para la conformación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.

Acciones Normativas: Procesos administrativos que se realizan para la creación, modificación y actualización de las disposiciones legales que integran el marco jurídico de la Dependencia u Organismo Auxiliar, hasta su publicación en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Acciones de Mejora: Estrategias y actividades que los sujetos obligados establecen para optimizar el cumplimiento de sus funciones y promover la eficiencia y eficacia administrativa.

Desahogando todos los puntos previstos en el orden del día, el Comité de Mejora Regulatoria alcanzo los siguiente:

-----ACUERDOS-----

No. Acuerdo	ACUERDO
OMR-OR43-01-2024	Se aprobó el Orden del Día de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria en todos sus términos.
OMR-OR43-02-2024	Se aprobó en lo general el reporte del avance trimestral 2024, correspondiente al Tercer Trimestre.
OMR-OR43-03-2024	Se aprobó en lo general el reporte de los Comités Internos del Tecnológico de Estudios Supriores de Chimalhuacán.
OMR-OR43-04-2024	Se aprobó en lo general, la Actualización de los Reglamentos Internos del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán y las áreas administrativas faltantes y se comprometieron a entregar sus propuestas a más tardar el día 11 de octubre del presente año.

Punto 8. Clausura.

No habiendo otro asunto que tratar, Mtro. Carlo Manuel López Alvarado, Director General, agradeció la presencia de los asistentes y se dio por concluida la sesión de trabajo, siendo las 14:55 horas del día 19 de septiembre de 2024.

(Handwritten signatures in blue ink)

(Handwritten signatures in blue ink)



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA		
NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
Mtro. Carlos Manuel López Alvarado	Director General y Presidente del Comité.	
Lic. Primitivo Efrahín Avendaño Cano.	Encargado de la Dirección de Planeación y Vinculación y Vocal del Comité.	
Mtra. Micol Edith Genis López.	Directora Académica y Vocal del Comité.	
Lic. Florencio Morales Romero.	Subdirector Académico y Servidor Público Responsable.	
Lcda. Mirza Noemi Salinas Escamilla.	Subdirectora de Servicios Administrativos y Secretaría Técnica.	
Lcda. Miriam Martínez Meléndez.	Subdirectora de Planeación y Servidora Pública Responsable.	
Lic. Jorge García Nájera.	Subdirector de Vinculación y Servidor Público Responsable.	
Dr. José Carlos García Ramírez.	Subdirector de Posgrado e Investigación y Servidor Público Responsable.	
Lcda. Beatriz Adriana García Oliva.	Titular del Órgano Interno de Control.	

Esta hoja forma parte del Acta 43° Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán, llevada a cabo el día 19 de septiembre del dos mil veinticuatro a las 14:00 horas, en la Sala de juntas del Edificio A, ubicado en calle Primavera s/n, col. Santa María Nativitas, Chimalhuacán Estado de México, C.P 5633.

